



Las personas que se hallan en esta villa  
 y en los lugares de su jurisdicción  
 para el presente y para el futuro  
 que se ha de hacer y cumplir  
 en todo lo que se contiene en el presente  
 documento de que se trata en el presente  
 documento de que se trata en el presente  
 documento de que se trata en el presente  
 documento de que se trata en el presente  
 documento de que se trata en el presente  
 documento de que se trata en el presente  
 documento de que se trata en el presente  
 documento de que se trata en el presente

en el

Hecho en esta villa de Alhama a cinco dias del mes de Mayo de mil e setenta e tres años.

Juan de Dios



Avenidos En la villa de Alhama a siete dias del